

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28504 EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el 26 de octubre de 2010, a las once horas, en el Hotel Amura, Avenida Valdelaparra, número 2, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, o el 27 de octubre de 2010, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital mediante amortización de todas las acciones de la Sociedad excepto aquellas titularidad del accionista mayoritario, Exide Transportation Holding Europe, Sociedad Limitada, y las que la Sociedad tiene en autocartera. De conformidad con el artículo 293.3 de la Ley de Sociedades de Capital, votación separada de los accionistas afectados por la reducción.

Segundo.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales como consecuencia de la reducción de capital.

Tercero.- Traslado del domicilio social.

Cuarto.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales como consecuencia del traslado del domicilio social.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario Público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Requisitos para la Reducción de Capital.

En relación a la reducción de capital prevista en el punto primero del Orden del Día, por implicar ésta una amortización de acciones mediante reembolso a accionistas y por no afectar la medida por igual a todas las acciones, se informa a los accionistas que, de conformidad con lo establecido en los artículos 329 y 293 de la Ley de Sociedades de Capital, dicha propuesta de acuerdo está sometida a su aprobación por la Junta General y, adicionalmente y mediante votación separada, por la mayoría de las acciones afectadas por la amortización, esto es, todas las acciones de la Sociedad excepto aquellas titularidad del accionista mayoritario, Exide Transportation Holding Europe, Sociedad Limitada, y las que la Sociedad tiene en autocartera.

Del mismo modo, se informa a los Señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, la válida constitución de la Junta en lo relativo a la reducción de capital prevista en el punto primero del Orden del Día requerirá, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda

convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Los citados porcentajes serán de aplicación respecto de la votación separada por parte de las acciones afectadas por la propuesta de amortización de determinadas acciones de la Sociedad.

Complemento a la Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General Extraordinaria, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. A estos efectos, los accionistas deberán acreditar ante la Sociedad, de forma fehaciente, que representan, al menos, el mencionado porcentaje del capital social y remitir dicho complemento de convocatoria, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad (calle Cantabria 2, Alcobendas, Madrid), a la atención del Señor Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de Información.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (calle Cantabria 2, Alcobendas, Madrid) y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y artículo 7 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de Asistencia.

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que posean, individualmente o agrupados con otros, un mínimo de cien acciones y que las tengan inscritas en el registro contable de la entidad encargada o adherida correspondiente, o en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta General Extraordinaria.

Los accionistas que agrupen sus acciones deberán conferir su representación a una sola persona quien ejercerá en nombre de todos los así agrupados los derechos de asistencia, deliberación y voto.

Derecho de Representación.

El derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria será delegable en favor de otra persona que podrá ser accionista o no. La representación debe conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta y deberá aportarse a la Sociedad antes de entrar a la Junta General Extraordinaria. Las personas jurídicas que sean accionistas de la Sociedad podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación. La solicitud pública de representación, la representación familiar y la conferida a un apoderado general para administrar todo el patrimonio, se regirán por las normas legales vigentes.

Información Adicional.

Se informa a los accionistas que se prevé la celebración de la Junta General

Extraordinaria en primera convocatoria, el 26 de octubre de 2010, a las once horas, en el lugar indicado anteriormente.

En Alcobendas (Madrid), 22 de septiembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús López-Brea.

ID: A100070297-1